

**UNISANGIL**  
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL

**CONSEJO SUPERIOR**

**ACUERDO No. 228**  
(Agosto 08 de 2016)

**Por el cual se fija valor de derechos pecuniarios de matrícula para el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas de Economía Solidaria, Ceres Villanueva, Casanare, vigencia de 2016**

El Consejo Superior de la Fundación Universitaria de San Gil –UNISANGIL- en uso de las facultades que le confieren la ley, los estatutos y reglamentos y,

**CONSIDERANDO:**

1. Que es función del Consejo Superior de la Fundación Universitaria de San Gil, según el artículo 122 de la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 reglamentar los Derechos de Matrícula.
2. Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria, efectuada el día cinco (05) de Agosto de 2016, según consta en Acta No. 102, estableció los derechos pecuniarios de matrícula para el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas de Economía Solidaria, Ceres Villanueva, Casanare, para la vigencia de 2016.
3. Que la Institución debe fijar los valores de matrículas teniendo en cuenta los requerimientos de desarrollo de la entidad y la necesidad de facilitar los procesos académicos en orden al mejoramiento de la calidad de la educación.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Oficializar y comunicar a la comunidad universitaria y a quien legalmente corresponda los derechos pecuniarios establecidos por concepto de matrícula para el Programa de Tecnología en Gestión de Empresas de Economía Solidaria, Ceres Villanueva, Casanare para la vigencia de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Fijar para la vigencia de 2016 como valor de matrícula para el programa académico de Tecnología en Gestión de Empresas de Economía Solidaria, Ceres Villanueva, Casanare, que a continuación se relaciona:

<b>UNISANGIL</b>	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS</b>	
<b>PROGRAMA ACADÉMICO</b>	<b>VALOR CRÉDITO ACADÉMICO 2016</b>
TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA, CERES VILLANUEVA, CASANARE	\$ 88.000

**San Gil, Santander**  
Campus Universitario Km. 2 vía Charalá  
PBX: (7) 724 5757

**Yopal, Casanare**  
Campus Universitario Km. 2 vía Matepantano  
Sede Administrativa Calle 7 No. 20 - 63  
PBX: (8) 634 1700

**Chiquinquirá, Boyacá**  
Calle 18 No. 12 - 18  
PBX: (8) 726 6058



